

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el anexo, que disponen de un plazo de diez días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que comuniquen fehacientemente a este Ayuntamiento si desean o no, continuar con la tramitación de los expedientes referenciados. Si transcurrido el citado plazo no efectuara manifestación alguna al respecto, se iniciara el oportuno expediente de caducidad.

ANEXO

Nº EXPTE.	CLASE DE ACTIVIDAD	EMPLAZAMIENTO	TITULAR DE LA ACTIVIDAD
32/07 I	JUGUETERIA	AVDA. DE LA ESTACION, Nº 68	FRANCISCO ESPINOSA GOMEZ
9/02 I	COMERCIO MENOR DE ART. CONFECCION Y REGALO	AMBROSIO BALLESTEROS, 27	ABDERRAZAK EDDAHMANI

Torrijos 28 de diciembre de 2011.- El Alcalde, José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-108